

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/17/23, del Departamento Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  $\mbox{E investigador}$ 

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6q61VD1LYdUi1+Q126bP8A==		03/02/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6q61VD1LYdUil%2BQ126bP8A%3D%3D	Página	1/1



FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	03/02/2023
ID FIRMA	afirma us es	phnip.J9iQ5arvzvSKgXL0EsGtepapivn	PÁGINA	1/4





### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO				
	ngeniería Mecánica				
DEPARTAMENTO					
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica y Fabricación				
PERFIL DE LA PLAZA					
Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).					
Perfil Investigador: Dinámica de Sistemas Mecánicos y de Mecanismos Flexibles.					
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA			
17/01/2023	25/01/2023	2/17/23			

### EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los

**<u>CRITERIOS</u>**: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 1 de febrero de 2023

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jaime Domínguez Abascal Fdo.: Víctor Manuel Chaves Repiso

Vocal primero/a Vocal segundo/a, Vocal tercero/a.

Fdo.: María Esther Reina Romo Fdo.: María Prado Novoa Fdo.: Cristina Castejón

> Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	tJrYhQjMiwbl+B/IPepH1Q==	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL			
	aria Prado Novoa			
	Cristina Castejon Sisamon			
	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO			
	MARIA ESTHER REINA ROMO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tJrYhQjMiwbl%2BB%2FIPepH1Q%3D%3D	Página	1/3	



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** 

Nº registro

CSV

GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

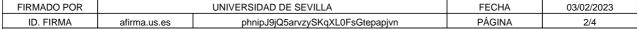
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular

Validez del documento

U01700125s23N0000007









### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### Criterios establecidos:

#### A) Historial académico 10 puntos

- 1. El historial académico
- 2. Premios, becas y ayudas recibidas
- 3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

### B) Historial y experiencia docente 25 puntos

- 1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente. 2. Participación en cursos de formación del profesorado.
- 3. Otros méritos docentes relevantes

### C) Historial y experiencia investigadora 30 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

- 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales
- 2. Otras publicaciones en revistas
- 3. Libros, monografías y capítulos de libros 4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos
- 5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
- 6. Participación relevante en proyectos de investigación
- 8. Otros méritos de investigación relevantes

# D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 15 puntos

Se valorará:

- 1.- Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- 2.- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones 3.- Cursos de formación para empresas
- 4.- Otros méritos

# E) Historial y experiencia en gestión universitaria 5 puntos

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento 2.- Otros méritos

# F) Capacidad para la exposición y el debate 3 puntos

# G) Adecuación del proyecto docente y del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza 5

**puntos** Se valorará:

- 1. La originalidad y el realismo del proyecto docente propuesto.
- 2. La adecuación del programa a la docencia del área

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	tJrYhQjMiwbl+B/IPepH1Q==	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL			
	aria Prado Novoa			
	Cristina Castejon Sisamon			
	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO			
	MARIA ESTHER REINA ROMO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tJrYhQjMiwbl%2BB%2FIPepH1Q%3D%3D	Página	2/3	



ÁMBITO- PREFIJO

U01700125s23N0000007

**GEISER** 

Nº registro

CSV

GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepapjvn	PÁGINA	3/4





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## H) Adecuación del proyecto investigador 5 puntos

Se valorará:

- 1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto 2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación
- 3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del

I) Otros méritos 2 puntos

Sevilla, a 1 de febrero de 2023

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	tJrYhQjMiwbl+B/IPepH1Q==	Fecha	01/02/2023		
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL				
	Maria Prado Novoa				
	Cristina Castejon Sisamon				
	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO				
	MARIA ESTHER REINA ROMO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tJrYhQjMiwbl%2BB%2FIPepH1Q%3D%3D	Página	3/3		



ÁMBITO- PREFIJO **GEISER** 

U01700125s23N0000007

Nº registro

CSV

GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32fd-640b-9c7d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 02/02/2023 11:55:34 Horario peninsular

Validez del documento

07 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

GEISER-9478-28c1-9c43-4d20-b8b6-32rd-640b-9c7d

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	03/02/2023
ID FIRMA	afirma us es	nhnin I9iO5arvzvSKgXL0FsGtenanivn	PÁGINA	4/4



phnipJ9jQ5arvzySKqXL0FsGtepapjvn